



ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA "NOS
TOCA CUIDAR", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.



Gobierno de
Zapopan

MODIFICACIONES:

UBICACIÓN	DICE:	DEBE DECIR:
<p>Texto último párrafo del punto</p> <p>1. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA, apartado de CONSIDERANDOS</p>	<p>Tomando en cuenta las consideraciones antes señaladas, así como los fundamentos jurídicos invocados, por este conducto la suscrita Coordinadora General de Construcción de Comunidad, tiene a bien expedir las presentes Reglas de Operación de “Nos toca cuidarApoyo para personas cuidadoras”, en adelante El Programa, el cual será implementado por la Coordinación General de Construcción de Comunidad, lo sucesivo,</p> <p>La Coordinación, y operado a través de la o el servidor público designado por La Coordinación en lo sucesivo, La Responsable, como el instrumento rector de la operación de El Programa con vigencia hasta el término de la presente Administración Municipal.</p>	<p>Tomando en cuenta las consideraciones antes señaladas, así como los fundamentos jurídicos invocados, por este conducto la suscrita Coordinadora General de Construcción de Comunidad, tiene a bien expedir las presentes Reglas de Operación de “Nos toca cuidar, Apoyo para personas cuidadoras”, en adelante El Programa, el cual será implementado por la Coordinación General de Construcción de Comunidad, lo sucesivo,</p> <p>La Coordinación, y operado a través de la o el servidor público designado por La Coordinación en lo sucesivo, La Responsable, como el instrumento rector de la operación de El Programa con vigencia durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024</p>
<p>4. Información Básica</p> <p>4.6 Información Programática Presupuestal.</p>	<p>Tipo de Programa Social.</p> <p>Suficiencia presupuestal</p>	<p>Tipo de Programa Social.</p> <p>Suficiencia presupuestal</p>

	\$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.)	Hasta \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.)
POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO 6.2 Población Objetivo	Con el presupuesto aprobado, se plantea beneficiar hasta 600 personas que realizan trabajos de cuidados a personas con algún tipo de discapacidad, neurodivergencia o enfermedad crónica degenerativa que implique movilidad reducida, que requieren de cuidados específicos, que habiten en el Municipio de Zapopan, Jalisco.	Con el presupuesto aprobado, se plantea beneficiar hasta 1000 personas que realizan trabajos de cuidados a personas con algún tipo de discapacidad, neurodivergencia o enfermedad crónica degenerativa que implique movilidad reducida, que requieren de cuidados específicos, que habiten en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade

(Rúbrica)

Haidee Viviana Aceves Pérez

Rosa Icela Díaz Gurrola

Karla Azucena Diaz López

Cuauhtémoc Gámez Ponce

Norma Lizzet González González

Daniel Guzmán Núñez

Nancy Naraly González Ramírez

Miguel Ángel Ixtlahuac Baumbach

José Pedro Kumamoto Aguilar

Gabriel Alberto Lara Castro

Mauro Lomelí Aguirre

Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

María Inés Mesta Orendain

María Elena Ortiz Sánchez

Carlos Armando Peralta Jáuregui

Gerardo Rodríguez Jiménez

Oscar Eduardo Santos Rizo

Martha Angélica Zamudio Macías

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

